

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9356 TARRAGONA

EDICTO

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 44/15-5.

NIG: 4314847120158000448.

Fecha del auto de declaración: 04/03/15.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: PABOISA 5, S.L., con domicilio en av. Sant Jordi, 27, entlo 35, de Reus (Tarragona), CIF n.º B55621981, representada por la Procuradora doña Mireia Espejo Iglesias.

Administrador concursal: Don Francisco Javier Samper Ballester con email: fjsamper@aldabanconsultoria.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 4 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150011201-1